

los Reales Privilegios que goza este Capital año lex por
la enfermedad del Conceptador Mayor de Privilegios; qui-
en le ha ofrecio se que inmediatamente se ponga buens se-
ra lo primero que despache a todo lo qual queda entendido el
Ayuntam^{to}.

Sobre la reparacion de la Casa de Comedias
El Señor D. Juan de Borja Mexano Regidor dio cuenta
a la Ciudad del Deplorable estado en que se halla la Casa
Teatro de Comedias y que no habiendo bastado los reparos hechos
anteriormente se necesita de nuevo reconocim^{to} y composicion
para la debida conservacion de este proprio; en cuya inte-
ligencia resolvió este Ayuntamiento lo que estime conbeni-
ente; y habiendolo oydo Acordo pare esta noticia a la
Junta de Propio y Arbitrios para que adapte todas las
Providencias que estime conbenientemente su telo a fin de que
se hagan las obras necesarias en esta Casa y se mantenga
para producir aquellas utilidades a veneficio del Caudal de
ellos.

D. Vicente
Canales
D. Alonso Zamora

Ante mi
Gonzalo Chamorro
Domingo de Alcala

